



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3814 de 2022
(09 de septiembre)**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública L.P No. 010 de 2022 y se crea un Comité Evaluador”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Chía, a través de la Secretaría de Gobierno, realizó los estudios y documentos previos y Análisis del Sector; y a través de la Oficina de Contratación, elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Licitación y el Primer y Único Aviso de la Licitación Pública, y surtió las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Licitación Pública N° 010-2022 cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA.”**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será la Licitación Pública regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso de Licitación, el Primer y Único Aviso de la Licitación Pública, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, del proceso de Licitación Pública LP No. 010 de 2022, el día 25 de agosto de 2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el Municipio se recibieron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co en fecha 09 de septiembre de 2022.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de Licitación Pública LP N° 010 de 2022, cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA”**, según recursos de la vigencia 2022, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.213.278.581) - 1213 SMMLV aproximadamente.**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo que permita conocer el proceso de selección.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3814 de 2022
(09 de septiembre)

GEC-FT-64-V4

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, Análisis del Sector y los Estudios y Documentos Previos del proceso de la Licitación Pública LP No. 010 de 2022 se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Chía con la publicación del presente acto convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública LP No. 010 de 2022 cuyo objeto consiste en la: **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA”**, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial estimado de: **MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.213.278.581). INCLUIDOS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN – 1213 SMM/LV APROXIMADAMENTE.**, a cargo de la siguiente Disponibilidad Presupuestal expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.

CDP/FECHA 2022001478 del 01 de Julio de 2022			
	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SEC	2316	Sector: Seguridad y Convivencia	\$1.213.278.581.00
PROG	231638	Programa: Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social	
PROYEC	2316384545032020251750072	Proyecto: Apoyo de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Chía	
PRODUC	23163845450320202517500724503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpo de Bomberos	
RUBRO CCPET	231638454503202025175007245030132.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	
FUENTE	1333	R.B. Rtos financieros actividad bomberil	\$6.987.042.00
FUENTE	1377	R.B. Sobretasa bomberil	\$887.050.217.00
FUENTE	1433	R.B. DEST ESP actividad bomberil y prevención	\$275.263.290.00
FUENTE	1501	R.B. RTOS FROS sobretasa bomberil	\$43.978.032.00
CPC	49113	Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3814 de 2022
(09 de septiembre)

GEC-FT-64-V4

		públicos, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos para campos de golf)	
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$1.213.278.581.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adelantar el presente proceso por la modalidad de Licitación Pública conforme lo regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma de actividades para el presente proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Primer y único Aviso de la licitación pública	Agotado	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Agotado	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	9 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	09 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 09 al 12 de septiembre de 2022 de hasta las 5:00 p.m.	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	12 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Respuesta Observaciones al Pliego Definitivo	13 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	13 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	19 de septiembre de 2022 a las 8:30 a.m.	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de Presentación de Ofertas	19 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3814 de 2022
(09 de septiembre)

GEC-FT-64-V4

Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Del 19 al 20 de septiembre de 2022	Alcaldía Municipal de Chía.
Reunión Comité Evaluador	20 de septiembre de 2022	Oficina de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Publicación del informe de evaluación	21 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 22 al 28 de septiembre de 2022 de 8:00 a.m a 5:00 P.M	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observacio nes presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo	29 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Adjudicación o Declaratoria de Desierto del Proceso Licitatorio	29 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m	Alcaldía Municipal de Chía – El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía – Sala de Juntas
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento	30 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	30 de septiembre de 2022	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las modificaciones de los plazos se harán mediante adenda.

ARTÍCULO CUARTO.- Adoptar para el presente proceso de Licitación Pública, los Pliegos de Condiciones Definitivos que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - Conformar el Comité Evaluador para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- Evaluación Económica, Técnica y de Experiencia: Rafael Enrique Roa – Secretario de Gobierno.
- Verificación Financiera: Haxel Alejandro De La Pava Ramírez – Contratista de la oficina de Contratación y de la Secretaria de Hacienda.
- Verificación Jurídica: Yazmín Herrera Rodríguez – Jefe Oficina de Contratación y Sandra Fabiola Castro Rincón – Profesional Especializado Oficina de Contratación.



GEC-FT-64-V4

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3814 de 2022 (09 de septiembre)

El Comité Evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, la evaluación de las ofertas, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación y evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTÍCULO SEXTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Chía (Cundinamarca), hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Yazmín Herrera Rodríguez– Jefe oficina de Contratación
Proyectó: Sandra Fabiola Castro Rincón – Profesional Especializado /Oficina de Contratación